

CONOCE LOS PRINCIPALES DERECHOS

QUE TIENES COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ante dudas sobre las leyes y normativas.



SOLICITAR PRÓRROGAS debidamente justificadas.



SOLICITAR FACILIDADES de pago y compensaciones.



RECIBIR TRATO CORTÉS y diligente por el personal de servicio de la DGII.



RECIBIR INFORMACIÓN completa, precisa, oportuna y clara sobre sus obligaciones tributarias, y actuaciones o cambios en la legislación.



DENUNCIAR incumplimientos o fraudes por parte de otro contribuyente.



CONOCER SOBRE nuestro desempeño organizacional y ejecución presupuestaria.



SER REPRESENTADO por una persona de su elección.



SOLICITAR EXENCIÓN de anticipos.



INTERPONER UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN si considera injusta e incorrecta la determinación de una obligación tributaria efectuada por la DGII.



REENVÍA, DESCARGA Y COMPARTE ESTA INFORMACIÓN











